

Bases VII Festival Visibles

1.- ¿Dónde?

Tendrá lugar en Sala Tarambana, Madrid, y en las salas socias que participen (Red de teatro alternativo nacional y Macomad - Coordinadora Madrileña de Salas Alternativas), a la que Sala Tarambana pertenece

3.- Fechas

El festival se desarrollará del 2 al 13 de noviembre de 2022.

5.- Compensación económica

Cada compañía recibirá el 50% de la recaudación total de taquilla del día o días que actúen. Una vez finalizado el festival, las compañías recibirán una compensación económica fija, cuya cuantía dependerá de la valoración de estos puntos:

- Calidad del espectáculo
- Trayectoria y prestigio de la cía.
- Implicación inclusiva en el espectáculo
- Procedencia geográfica
- Participación en otras ediciones

7.- Presentación de proyectos

La convocatoria para presentar proyectos estará abierta del 19 de mayo al 9 de junio de 2022, ambos inclusive. Las compañías u organismos interesados deberán cumplimentar la ficha de inscripción que se adjunta.

9.- Dotación técnica

Queda a disposición de los participantes las características técnicas de Sala Tarambana en nuestra web: www.tarambana.net en el apartado Dónde-Contenidos-información técnica. Del resto de las salas que participan se pondrá, más adelante, a disposición a las compañías seleccionadas.

2.- ¿Quién puede participar?

Compañías profesionales de teatro, danza y música que sean inclusivas. En el elenco o en el equipo artístico (Dirección, vestuario, atrezzo, etc.)

4.- Selección

El festival no tiene carácter competitivo, sino de muestra e intercambio. Se seleccionarán varias compañías de las tres disciplinas.

6.- Otras propuestas

También se pueden presentar propuestas inclusivas en formato de exposición, documentales, mesas redondas, talleres de teatro, danza, etc. Todas ellas serán denominadas Actividades Paralelas dentro de Visibles.

8.- Envío de solicitudes y proyectos seleccionados

Si los solicitantes tienen algún problema a la hora de enviar el material requerido, deberán ponerse en contacto con la organización. El hecho de presentar la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases. La organización comunicará personalmente a cada compañía si ha sido, o no, seleccionada.

10.- Sobre las bases

La organización del festival se reserva cualquier modificación de las bases, lo cual será comunicado oportunamente. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la organización del festival.